GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTION Y SERVICIOS ARTISTICOS	**CÓDIGO: GDC-F-79**
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 24/03/2023
		PÁGINA: 1 de 2

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO			C.C. o NIT No.	1.087.672.112
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.755.600				
VALOR DEL ANTICIPO (SI APLICA)	Porcentaje	%	Valor en pesos		
TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023				
GARANTIAS	**SI**		**NO**	**X**	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS

	DOCUMENTOS		Supervisor
1	Certificado de Registro Banco de Programas y Proyectos (Cuando aplique)		✓
2	Certificado de Disponibilidad Presupuestal o de Disponibilidad de Recursos (Según sea el caso)		✓
3	Estudios Previos y de Conveniencia		✓
4	Análisis del Sector, análisis de costos y estudio del mercado sobre la necesidad, basado en investigaciones y, teniendo en consideración los factores que puedan influenciar (económicos, sociales, tecnológicos, entre otros), realizado por la dependencia que genera la necesidad		✓
5	Propuesta o cotización.		✓
6	RUT o NIT (Persona natural o jurídica y representante legal según sea el caso)		✓
7	Copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica		✓
8	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio vigente		**NA.**
9	PersonasNaturales	Hoja de vida de función pública para personas naturales, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en el Estudio Previo **aprobada por la Subsecretaria de Talento Humano**	✓
	PersonasJurídicas	Hoja de vida de función pública para personas jurídicas, debidamente actualizada junto con los soportes respectivos, conforme al perfil y condiciones requeridas en elEstudio Previo	**N.A**
10	Copia de la libreta militar o certificación de definición de situación militar (Ley 780 de 2016)		**N.A**
11	Antecedentes	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	✓
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	✓
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	✓
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	**N.A**
12	Certificado del Sistema Nacional Medidas Correctivas Policía Nacional Ley 1801 de 2016		✓
13	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad (Cuando aplique)		✓
14	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		✓
15	Certificado de idoneidad expedido por el Secretario de la dependencia que requiere la contratación		✓
16	Certificado de inexistencia expedido por la Subsecretaria de Talento Humano		✓
17	Tarjeta profesional (Cuando aplique) vigente y certificado de antecedentes profesionales		✓
18	Certificado de cuenta bancaria		✓
19	Resolución de Justificación para contratos de prestación de servicios “Artísticos”		**N.A**

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

	DOCUMENTOS				Supervisor
20	Contrato electrónico		Número:		
21	Anexo Contractual		Fecha:		
22	Registro de Compromiso				
23	Garantía Unica de Cumplimiento (Cuando aplique)				
24	Estampillas	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
		Oficio de autorización de descuento de estampillas			
25	SeguridadSocial	Certificado de Afiliación a Salud			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Profesionales			
26	Certificado de Paz y salvo de parafiscales				
27	Certificado médico salud ocupacional (Decreto 1072 de 2015)				
28	Certificado de Legalización				

ETAPA CONTRACTUAL

	DOCUMENTOS	Supervisor
29	Acta de inicio (Cuando aplique)	
30	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento (Cuando aplique)	
31	Informe mensual de actividades del contratista	
32	Certificación de cumplimiento parcial	
33	Comprobantes de egresos	
34	Modificatorios con sus anexos (Adición y/o Prorroga) (Cuando aplique)	
35	Ampliación a garantía Única de Cumplimiento del modificatorio (Cuando aplique)	

ETAPA POST CONTRACTUAL

	DOCUMENTOS	Supervisor
36	Informe final de supervisión	
37	Certificación final de cumplimiento	

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependenciade la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

a) Los documentos de la Etapa Precontractual deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación del proceso de contratación).

b) El expediente contractual será hibrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.

c) Para legalización se deberá radicar todo el expediente contractual en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo de acuerdo a su secuencia cronológica, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin membrete, con gancho plástico y sin marcar (Para legalización y archivo). La foliación deberá realizarse de manera consecutiva y hasta 200 folios por carpeta y deberá numerarse en la parte superior derecha a lápiz.

d) Las dependencias serán las responsables de alimentar el expediente contractual en todas sus etapas.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley General de Archivo.

San Juan de Pasto, junio de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
La Ciudad
E. S. D.

Asunto: Propuesta

GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.672.112 de Pasto (N), Abogada, me permito presentar mi propuesta y hoja de vida, junto con los anexos respectivos en la que se demuestra la experiencia y formación académica que estoy en condición de poner a su disposición de manera inmediata.

PROPUESTA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:

1. Apoyar a la Subsecretaría Administrativa y Financiera, en la proyección de respuestas a los derechos de petición y requerimientos (PQR) efectuados por los diferentes actores y órganos de control que se radiquen en la dependencia.
2. Apoyar a la Subsecretaría Administrativa y Financiera en la atención y proyección de respuesta a las a las novedades que se presenten, relacionadas con el personal docente, directivos docentes y administrativos adscritos a la secretaría.
3. Apoyar a la Subsecretaría Administrativa y Financiera en la proyección de Actos Administrativos relacionados con la administración de los recursos humanos.
4. Apoyar a la Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en el desarrollo de las audiencias públicas de escogencia de empleos a efectuarse dentro de los procesos de selección desarrollados en la entidad territorial certificada en educación.
5. Apoyar en la proyección de las actas de las reuniones que se realicen dentro del proceso de carácter especial para el nombramiento de docentes, directivos docentes y/o personal administrativo de las Instituciones Educativas de los 61 Municipios no certificados del Departamento de Nariño.
6. Apoyar el ingreso y registro de la información correspondiente a los elegibles en las plataformas SIMO y SIMO 4.0.
7. Apoyar a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño en la proyección de actos administrativos de nombramiento de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de las instituciones educativas pertenecientes a los 61 municipios no certificados.
8. Apoyar en el estudio y proyección de respuesta de las diferentes situaciones y/o reclamaciones jurídicas y administrativas que se puedan originar con ocasión del uso de listas de elegibles.

Powered by CamScanner

9. Ejercer la representación Judicial del Departamento de Nariño de las Acciones de Tutela que le sean asignados por el supervisor, previo otorgamiento del poder por parte de la jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, conforme a la normatividad vigente aplicable o que regule el caso y con observancia del Manual de Defensa Judicial y Extrajudicial del Departamento de Nariño.
10. Apoyar jurídicamente en la contestación y demás actuaciones que se surtan dentro del trámite de las acciones constitucionales de tutela, ello respecto de aquellos asuntos relacionados con las funciones y/o programas propios de esta dependencia.
11. Suscribir el acta anticorrupción.

PROPUESTA ECONÓMICA:

El valor total de mi propuesta asciende a la suma de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($22.755.600)** (incluido IVA, si aplica).

TÉRMINO DE PROPUESTA:

El término de mi propuesta es hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

DISPONIBILIDAD:

Manifiesto que cuento con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones que se contraten, para el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Educación Departamental.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN Y MANIFESTACIONES:

Por medio del presente, autorizo la publicación en la plataforma SECOP II de todos los documentos que hacen parte de mi propuesta.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI_NO _X_ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De igual manera, para todos los efectos legales certifico que todos los documentos aportados para con la presente propuesta, son veraces.

Atentamente,

Gloria Beltran E.

GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO
C de C. No. 1.087.672.112 de Iles (N)

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14918104380

(415)7707212489984(8020) 000001491810438 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 7 6 7 2 1 1 2	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 7 6 7 2 1 1 2	2 0 0 7 0 4 1 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Iles 3 5 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	ERAZO	GLORIA	NEXY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Iles 3 5 2

41. Dirección principal
AV LOS ESTUDIANTES

42. Correo electrónico nexbell@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 2 8 0 8 2 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 8 0 6 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 02 / 11 : 16: 38

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN ERAZO GLORIA NEXY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.087.672.112

NUMERO

BELTRAN ERAZO

APELLIDOS

GLORIA NEXY

NOMBRES

Gloria N Beltran E

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1987**

ILES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-ABR-2007 ILES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2306100-53160891-F-1087672112-20070715 **01400** 07196A 02 216442214

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Beltran	Erazo	Gloria Nexy

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1087672112

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 13 MES 10 AÑO 1987

PAÍS Colombia

DEPTO Nariño

MUNICIPIO Iles

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS Colombia DEPTO Nariño

MUNICIPIO Iles

TELÉFONO 3183280828 EMAIL nexbell@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 07 AÑO 2005

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Abogada	06	2018	312246
ES	2	X		Especialista en Derechos Humanos	12	2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Lacteos Santa Rosa		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Nariño	Iles	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3152702123	DÍA 02 MES 11 AÑO 2020	DÍA 17 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Abogada	Empresa Lacteos Santa Rosa	Barrio avenida los Estudiantes

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 20 de Junio del 2023

Gloria Beltran Erazo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

VERIFICO DAYANA BOTINA

NOTA: Se realiza verificación en físico, una vez se restablezca SIGEP II el contratista deberá actualizar la hoja de vida en la plataforma

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN – ILES
Resolución de Aprobación No. 2558 de Septiembre 30 de 2002

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION No. 06

En el Municipio de Iles (Nariño), a los NUEVE (9) días del mes de Julio del año dos mil cinco (2005), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria de la INSTITUCION EDUCATIVA "COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN", del Municipio de Iles, Institución aprobada en los niveles de: Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por su intermedio la Secretaría de Educación Departamental de Nariño para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad **ACADEMICO** *según resolución No. 2558 de 30 de Septiembre de 2002.*

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes en los niveles de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER,** al graduando cuyos Nombres, Apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación:

GLORIA NEXY BELTRÁN ERAZO
T. I. No. 1087672112 de Pasto (N)

Esta acta consta de cincuenta y ocho (58) Estudiantes graduandos, comienza con el nombre de JHONYER ALEXANDER ALVAREZ URBANO y termina con el nombre de LUCI VIVIANA YASCUAL GUARANGUAY.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

Dada en Iles, a los nueve (9) días del mes de Julio del año dos mil cinco (2005).

JESUS RIGOBERTO TAQUEZ B.
Rector

JAVIER DAVILA ESCOBAR
Secretario

"Saber y Valores Humanos para una Sociedad Mejor"

Powered by CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES MARÍA GORETTI

C E S M A G

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

EN ATENCIÓN A QUE

GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.087.672.112 ILES

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN, LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS
VEINTINUEVE (29) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

INSTITUCION UNIVERSITARIA RECTORIA CESMAG - PASTO
RECTOR

INSTITUCION UNIVERSITARIA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS CESMAG - PASTO
DECANO FACULTAD

INSTITUCION UNIVERSITARIA SECRETARIA GENERAL CESMAG - PASTO
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 028 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 002

No. 0406-

Powered by CamScanner



NIT: 901198727-4

Venta de quesos, cuajada, doble crema y campesino Ventas por mayor y al detal

REGISTRO SANITARIO No 0017654-2022 de Invima

Cel.: 3152702123

Barrio: Avenida los estudiantes

Iles-Nariño

CERTIFICA:

Que la señora Gloria Nexy Beltran Erazo, identificada con numero de cedula 1.087.672.112 de Iles, laboro en nuestra empresa como asesora jurídica desde el 2 de noviembre del 2020 hasta el 17 de diciembre del 2022, con contrato de prestación de servicios, devengando honorarios por tres millones quinientos mil pesos ($3.500.000) M/CTE mensuales

Para Constancia se firma en Iles a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés

LUIS ALFONSO TAQUEZ
ADMINISTRADOR

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de junio de 2023, a las 10:52:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087672112
Código de Verificación	1087672112230602105239

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 224394909

WEB
10:52:06

Bogotá DC, 02 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087672112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:56:41 AM horas del 02/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087672112**
Apellidos y Nombres: **BELTRAN ERAZO GLORIA NEXY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2023 10:57:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1087672112** y Nombre: **GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62440865** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:52 horas del 02/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1087672112,** Apellidos y Nombres **BELTRAN ERAZO GLORIA NEXY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO**, con NIT **800103923-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1087672112 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2023 10:17 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

San Juan de Pasto, junio de 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADO

HACE CONSTAR:

Que, verificada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, se constató que: **GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.672.112, acredita la formación académica, experiencia e idoneidad, como se ha establecido en el perfil de los Estudios Previos presentados por la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, así:

FORMACIÓN:

NIVEL EDUCATIVO	PERFIL
PROFESIONAL	ABOGADO (A)

EXPERIENCIA:

TIPO	TIEMPO
EXPERIENCIA PROFESIONAL	6 MESES

Se anulan estampillas Pro-desarrollo de Nariño, Pro-cultura y Universidad de Nariño, por valor de diez mil cuatrocientos pesos mda/cte ($10.400), liquidación No. **100908827**, PIN **20478847.**

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental

25% 10:22

38

Herramientas

Vista móvil

Compartir

PDF a DOC

Editar en PC

Powered by CamScanner

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$3,900
		Total	**$ 3,900**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20478847

PAGADO

Banco

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Procultura	$ 0	0	$3,900
		Total	**$ 3,900**

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2023-06-07 - Código Único de Seguimiento (CUS):
Copia generada por: migracion inicial

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$3,500
		Total	**$ 3,500**

Use este código para Verificar la autenticidad de este documento

20478847

PAGADO

Banco

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
Prodesarrollo	$ 0	0	$3,500
		Total	**$ 3,500**

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

Fecha de Pago: 2023-06-07 - Código Único de Seguimiento (CUS):
Copia generada por: migracion inicial

Contribuyente

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Fecha vence	2023-06-30
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$3,000
		Total	**$ 3,000**

Use este código para Verificar la autenticidad

PAGADO

Banco

Gobernación de Nariño | Liquidación de estampillas | Siscar

Liquidación No. **10090827** PIN No. **20478847**

Solicitante	GLORIA NEXI BELTRAN ERAZO
Identificación	1087672112
Fecha solicitud	2023-06-05
Acto gravado	

Certificado Idoneidad - estampillas de idoneidad
Secretaria de Educación
CC 1087672112

Tipo: VIRTUAL Página Web

Estampilla	Base liquidación	% de liquidación	Valor liquidado
UDENAR	$ 0	0	$3,000
		Total	**$ 3,000**

Espacio para timbre

Este documento es una copia controlada del comprobante de pago original

San Juan de Pasto, junio de 2023.

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DEBIDAMENTE FACULTADA Y,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h), numeral 4º, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007,

ACREDITA:

Que la actividad transitoria a contratar con GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.672.112, de acuerdo con el objeto y perfil establecidos en los Estudios Previos elaborados por La Secretaría de Educación Departamental, para prestar sus servicios profesionales como Abogada, para apoyar la gestión de la Oficina de Asuntos Legales y los procesos de selección por concurso de méritos de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, es necesaria, ya que la Planta de Personal del Departamento de Nariño no cuenta con el personal suficiente y con disposición de tiempo para realizar las actividades encomendadas.

TRASY ARAUJO ALVAREZ
Subsecretaria Talento Humano

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES

GLORIA NEXY

APELLIDOS

BELTRAN ERAZO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD

INST. U. C. E. SUP. MARIA GORETTI

FECHA DE GRADO

28/06/2018

CONSEJO SECCIONAL

NARIÑO

CEDULA

1087672112

FECHA DE EXPEDICION

09/08/2018

TARJETA N°

312248

Powered by CamScanner

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1998

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA
FAVOR ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA UNIDAD DE
NACIONALIZACION DE ABOGADOS

Powered by CamScanner

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1277250

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1087672112**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	312246	09/08/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **5** días del mes de **junio** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3326794**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GLORIA NEXY BELTRAN ERAZO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1087672112** y la tarjeta de abogado (a) **No. 312246**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: BELTRAN ERAZO GLORIA NEXY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1087672112, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-483-82-02342-1, con una antigüedad de CUATRO (4) año(s).

Se expide en ILES, a los dos (02) días del mes de junio de 2023, con destino a: QUIEN INTERESE



DIRECTOR (A) OFICINA

Powered by CamScanner